



**RESOLUCIÓN N° 1675 /2024**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1621/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N.º 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N.º 24/2.024, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y CCTV – MANTENIMIENTO DE UPS Y CABLEADO DE RED" – ID N° 442.711, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.) -----**

Asunción, 12 de diciembre de 2024

**VISTO:** EL CONTRATO N.º 24/2024, de fecha 09 de octubre de 2.024; la Nota de Conformidad de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)**, el Memorandum 82/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024; el DICTAMEN DGA N.º 44/24, de fecha 02 de diciembre de 2.024; Ley N° 7021/23 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y reglamentaciones vigentes, y;

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 09 de octubre de 2.024, se suscribe el Contrato N.º 24/2024, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y CCTV – MANTENIMIENTO DE UPS Y CABLEADO DE RED" – ID N° 442.711, suscripto con la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)**. -----

Que, la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)**, da su conformidad para adendar el Contrato N° 24/2024, en cuanto a montos. -----

Que, en fecha 12 de diciembre de 2024, el Departamento de Ejecución de Contratos emitió un dictamen técnico de fundamento y justificación de la modificación del Contrato N° 24/2024, en el que se observa que la ampliación pretendida por aumento de monto para el Lote 1 – Ítem 11 Gs. 28.308.000 (guaraníes veinte y ocho millones trescientos ocho mil), IVA incluido y todos los gravámenes correspondientes. Según detalle del siguiente cuadro: -----

Lote 1: Renovación de Licencias de Antivirus.					
Ítem	Descripción	Monto Total de Contrato 24/2024 del Lote 1	Precio total del Ítem 11 (IVA incluido) Contrato 24/2024	Monto Total Ampliado del ítem 11	% de Ampliación sobre el Total del Lote 1
11	Servicio de Asistencia Técnica	776.296.000	28.308.000	28.308.000	3,6 %

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos por las normativas vigentes para la ampliación de montos del Contrato N° 24/2024. -----





**RESOLUCIÓN N° 1675/2024**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1621/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N.º 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N.º 24/2.024, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y CCTV – MANTENIMIENTO DE UPS Y CABLEADO DE RED" – ID N° 442.711, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)** -----

Que, por DICTAMEN DGA N° 47/24, de fecha 12 de diciembre de 2.024, la Dirección de Gestión Administrativa, concluye cuanto sigue: "...//...*Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, corresponde la ampliatoria de monto del Contrato N.º 24/24 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y CCTV – MANTENIMIENTO DE UPS Y CABLEADO DE RED" – ID N° 442.711, suscripto con la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.), ES NUESTRO DICTAMEN...//...*" -----

Que, los pedidos de realización de adendas son solicitados por los Administradores de los respectivos contratos, y los mismos son gestionados en virtud a lo establecido en la Ley N° 7021/23 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones vigentes. -----

Que, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1454/2024. -----

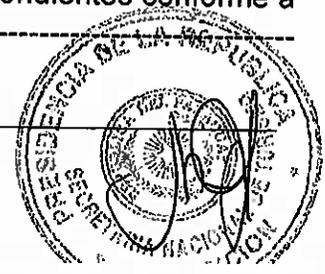
Que, las actuaciones administrativas se encuentran previstas en el Art. 67 de la Ley N° 7021/23 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" - De la modificación de los contratos. -----

**POR TANTO:** En ejercicio de sus atribuciones legales; -----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art.1º AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N.º 02 con la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.), con RUC N.º 80046953- 4, ampliándose en montos en el **Lote 1 – Ítem 11 Gs. 28.308.000** (guaraníes veinte y ocho millones trescientos ocho mil), IVA incluido del Contrato N.º 24/2024, sin modificar los demás términos del Contrato. -----

**Art. 2º FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. -----



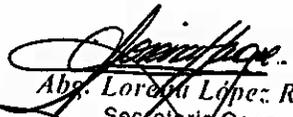
RESOLUCIÓN N° 1675/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1621/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N.º 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N.º 24/2.024, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y CCTV – MANTENIMIENTO DE UPS Y CABLEADO DE RED" – ID N° 442.711, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.) -----

Art. 3º DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente resolución.-----

Art. 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

Art. 5º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Abg. Lorena López Rolandi  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

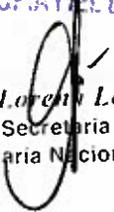


  
ANGELITA DUARTE DE MELILLO  
Ministra Secretaria Ejecutiva

UOC/DAC/GB



ES COPIA FIEL DEL ORIGEN. ✓

  
Abg. Lorena López Rolandi  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo